



Institución Educativa Particular  
"San Juan de Barranco"  
R.D. N° 17317 - 1965  
"Ser el mejor entre los mejores"

---

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**COMUNICADO N° 016-DIR"SJB"-2022**

Barranco, 31 de agosto de 2022

Señor Padre de Familia:

Reciban ustedes un afectuoso saludo en nombre de todos quienes integramos la Comunidad del Colegio **"San Juan de Barranco"**, y los mejores deseos de salud y bienestar familiar.

Teniendo en cuenta que todos estamos priorizando la salud y el bienestar socioemocional de nuestros estudiantes, nuestra institución educativa "San Juan de Barranco" agradece a cada uno de ustedes por el gran sentido de responsabilidad que han mostrado hasta hoy al enviar a sus menores hijos con mascarillas a pesar que el gobierno mediante Decreto Supremo N° 108-2022-PCM, publicado en el diario El Peruano, se detalla que en las instituciones educativas el uso de mascarillas es opcional para los estudiantes, debiendo garantizarse la ventilación adecuada, conforme a la normativa vigente. El uso de mascarillas para el personal docente y administrativo es "obligatorio" no podemos bajar la guardia, la salud y la vida de nuestros estudiantes, profesores, personal de servicio y administrativo están primero.

Atentamente,

**LA DIRECCIÓN**